

07 SEP 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° ⁴⁸⁰⁹ - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- MANUEL JORQUERA CHAMORRO \$ 17.850.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Arriendo estacionamiento camioneta patente ZH 5466, destinada a la Unidad de Constitución durante el mes de Agosto de 2009, según Factura N° 1095 de 30.08.2009.

Proveedor MANUEL JORQUERA CHAMORRO, RUT N° 9.130.497-K, con domicilio en Oñederra N° 1040- Constitución, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 17.850.- (Diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.01.01 "ARRIENDO DE TERRENOS" \$ 17.850.-

"ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

